

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34987** GUADALAJARA

D.<sup>a</sup> Basilia Jiménez Crespo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 1126/2009 referente al concursado Insman Zona Centro, S.L.U., C.I.F. N° B-19229319, con domicilio social en Villanueva de la Torre (Guadalajara), calle Santa Agueda nº 21, por auto de fecha 30 de Julio de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1.- Abrir a instancia de la entidad deudora la fase de liquidación.

2.- Se ha declarado disuelta la Sociedad Insman Zona Centro, S.L.U., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art. 168.1 LC).

Guadalajara, 30 de julio de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100072686-1